IDENTIFICACIÓN					
CAPITULO:	**EQUIPOS ESPECIALES**	**CODIGO**		EE-20	
ITEM:	SUMINISTRO, INTALACION (CON SOPORTERIA) Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDAD MANEJADORA TIPO 4 WAY CASSETTE, CON CAPACIDAD DE 48000BTU/H DE ENFRIAMIENTO, "POWER INPUT" DE 150 W, "POWER SUPPLY" (Ø, V, Hz) = (1, 220-240, 50), AIRFLOW RATE (H/M/L) = (31/29/27)m3/min, DIMENSIONES CUERPO DE WxHxD = 840x288x840 (mm), TUBERIA DE CONECCION DE LIQUID SIDE (inch) (Ø 3/8), TUBERIA DE CONECCION DE GAS SIDE (inch) (Ø 5/8) TUBERIA DRENAJE DE (mm/inch) = (Ø 25 / Ø1), DEBE VENIR COMPLETO CON PANEL Y EL PANEL TIENE DIMENCIONES DE 950 x 25 x 950 (mm), PESO COMPLETOP DE 31 KG. DEBE TENER CERTIFICACION AHRI, CONTROL INALAMBRICO Y BOMBA DE CONDENSADO. DEBEN SER TECNOLOGIA INVERTER DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO REFRIGERANTE VARIABLE. CON CONTROL INALAMBRICO.	**CODIGO**	EE-20.73	**UM**	UND

1. DESCRIPCIÓN

Realizar la respectiva ejecución de: Suministro, instalación (con soportaría) y puesta en marcha de Unidad Manejadora tipo 4 WAY CASSETTE, con capacidad de 48000BTU/H de enfriamiento, "POWER INPUT" de 150 W, "POWER SUPPLY" (Ø, V, Hz) = (1, 220-240, 50), AIRFLOW RATE (H/M/L) = (31/29/27)m3/min, dimensiones cuerpo de WxHxD = 840x288x840 (mm), tubería de conexión de LIQUID SIDE (inch) (Ø 3/8), tubería de conexión de GAS SIDE (inch) (Ø 5/8) tubería drenaje de (mm/inch) = (Ø 25 / Ø1), debe venir completo con panel y el panel tiene dimensiones de 950 x 25 x 950 (mm), peso completo de 31 KG. Debe tener certificación AHRI, control inalámbrico y bomba de condensado. Deben ser tecnología inverter de sistema de enfriamiento refrigerante variable. Con control inalámbrico.

2. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Consultar planos Arquitectónicos y verificar localización.
- Verificar el cumplimiento de las características.
- Verificar detalles.
- **Cualquier detalle que se muestre en los planos o APU y no figuren en las especificaciones tendrá tanta validez como cualquiera de los tres documentos.**

3. TOLERANCIAS PARA ACEPTACIÓN **SI** ☐ **NO** ☒

4. ENSAYOS A REALIZAR **SI** ☐ **NO** ☒

5. MATERIALES **SI** ☒ **NO** ☐

- Unidad Manejadora tipo 4 WAY CASSETTE, con capacidad de 48000BTU/H de enfriamiento, "POWER INPUT" de 150 W, "POWER SUPPLY" (Ø, V, Hz) = (1, 220-240, 50), AIRFLOW RATE (H/M/L) = (31/29/27)m3/min, dimensiones cuerpo de WxHxD = 840x288x840 (mm), tubería de conexión de LIQUID SIDE (inch) (Ø 3/8), tubería de conexión de GAS SIDE (inch) (Ø 5/8) tubería drenaje de (mm/inch) = (Ø 25 / Ø1), debe venir completo con panel y el panel tiene dimensiones de 950 x 25 x 950 (mm), peso completo de 31 KG. Debe tener certificación AHRI, control

inalámbrico y bomba de condensado. Deben ser tecnología inverter de sistema de enfriamiento refrigerante variable. Con control inalámbrico.

- Verificar APU.

6. EQUIPO

- Equipo básico (Herramienta menor).
- Verificar APU.

7. DESPERDICIOS
Incluidos **SI** ☒ **NO** ☐
Remitirse al APU

8. MANO DE OBRA
Incluida **SI** ☒ **NO** ☐

9. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES **SI** ☐ **NO** ☒

10. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

Se medirá y se pagará por unidad (UND) de Equipo debidamente ejecutada y aprobada por la Interventoría, previa verificación de los resultados de los ensayos, el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

La medida será el resultado de cálculos realizados sobre los planos de detalle. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye:

- Materiales descritos en el numeral 5.
- Equipos descritos en el numeral 6.
- Mano de Obra.
- Transporte.

El precio unitario deberá cubrir todos los costos por concepto de explotación, suministro, transporte, colocación y compactación de los materiales apropiados de relleno necesarios para el acondicionamiento previo de la superficie; la elaboración, suministro, colocación y retiro de formaletas.

11. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

12. ANEXOS (Tablas, grafios o esquemas) **SI** ☐ **NO** ☒